

PRESUPUESTOS 2024

FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ



CIF: G-23775935
 Nº REGISTRO: 1935
 EJERCICIO 2024
 DATOS DE LA ENTIDAD:
 PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS, Nº2
 C.P. 23004 JAÉN

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	PREVISIÓN EJERCICIO 2024	PORCENTAJE INCREMENTO 2024	EJECUCIÓN EJERCICIO 2023	PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
GASTOS DE PERSONAL	0	0	0	0	-114.709,57 €	+2,5%	-111.911,78 €	-107.043,02 €
GASTOS DE EXPLOTACIÓN IMPUTABLES A LA ACTIVIDAD	0	0	0	-	-37.790,43 €	-40,00%	-55.800,00 €	-63.789,98 €
GASTOS DE GESTORÍA				-3.200,00 €	-3.200,00 €		-3.200,00 €	-3.200,00 €
GASTOS DE BANCOS				-500,00 €	-500,00 €		-500,00 €	-500,00 €
GASTOS DE GESTIÓN DE PUBLICACIONES	-	-	-	0,00 €	0,00 €		0,00 €	-500,00 €
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OFICINA	-	-	-	-6.000,00 €	-6.000,00 €	+70%	-10.000,00 €	-3.500,00 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN E IMPREVISTOS	-	-	-	-2.000,00 €	-2.000,00 €		-2.000,00 €	-2.000,00 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS					-164.200,00	-10%	-182.911,78 €	-180.533,00 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R1Rz0/XaLYQil+0qeDNPRg==>

FIRMADO POR	MARCELINO SÁNCHEZ RUIZ - EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ			FECHA Y HORA	06/10/2023 08:52:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R1Rz0/XaLYQil+0qeDNPRg==	EV00SC1H	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



GASTOS DE PERSONAL

PRESUPUESTO 2023	INCREMENTO 2023 (2%)	ACTUALIZACIÓN DE ATRASOS	INCREMENTO 2024 (2,5%)	PRESUPUESTO 2024
-107.043,02 €	-109.183,88 €	-111.911,78 €	2.797,79 €	114.709,57 €

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD EJERCICIO 2024

RECURSOS	TOTAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	127.200,00 €
AYTO. DE QUESADA (JAÉN)	5.000,00 €
SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (JUNTA DE ANDALUCÍA)	25.000,00 €
APORTACIONES PRIVADAS	5.000,00 €
INGRESOS POR VENTAS	2.000,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	164.200,00 €

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL INGRESOS	164.200,00 €
TOTAL GASTOS	-164.200,00 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-
INGRESOS FINANCIEROS	-
GASTOS FINANCIEROS	-
B) RESULTADO FINANCIERO	-
C) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-

EJECUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA

RECURSOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2023 A SEPTIEMBRE	PREVISIÓN DE GASTOS HASTA EL 31 DICIEMBRE
GASTOS DE PERSONAL	0	0	0	0	-65.355,35 €	-46.556,43 €
GASTOS DE EXPLOTACIÓN IMPUTABLES A LA ACTIVIDAD	0	0	0	-	-41.235,84 €	-14.564,16 €
GASTOS DE GESTORÍA Y BANCOS	-	-	-	-2.239,49 €	-2.239,49 €	-960,51 €
GASTOS DE GESTIÓN DE PUBLICACIONES	-	-	-	0,00 €	0,00 €	0

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R1Rz0/XaLYQi+0qeDNPRg==>

FIRMADO POR	MARCELINO SÁNCHEZ RUIZ - EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ	FECHA Y HORA	06/10/2023 08:52:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R1Rz0/XaLYQi+0qeDNPRg==	EV00SC1H
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OFICINA	-	-	-	-3.360,61 €	-3.360,61 €	-6.639,39 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN E IMPREVISTOS	-	-	-	-1.269,62 €	-1.269,62 €	-730,38 €
TOTAL GASTOS					-113.460,91	-69.450,87 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS						-182.911,78 €

	PRESUPUESTOS 2023	EJECUCIÓN 2023	PORCENTAJE	PREVISIÓN 2024
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	135.533,00 €	135.533,00 €	-6,2%	127.200,00 €
SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (JUNTA DE ANDALUCÍA)	25.000,00 €	12.500,00 €	100%	25.000,00 €
AYTO QUESADA	5.000,00 €	0,00 €	100%	5.000,00 €
APORTACIONES PRIVADAS	15.000,00 €	2.300,00 €	-66,67%	5.000,00 €
INGRESOS POR VENTAS				2.000,00 €
TOTAL	180.533,00 €	150.333,00 €		164.200,00 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R1Rz0/XaLYQi+0qeDNPRg==>

FIRMADO POR	MARCELINO SÁNCHEZ RUIZ - EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ			FECHA Y HORA	06/10/2023 08:52:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R1Rz0/XaLYQi+0qeDNPRg==	EV00SC1H	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

